

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**7226** *Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrige la de 23 de marzo de 2009, por la que se convoca a concurso de traslado, puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses.*

Advertido error en la Resolución de 23 de marzo de 2009 («BOE» número 91, de 14 de abril de 2009), por la que se convoca a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Cuerpo de Médicos Forenses, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar del anexo I de relación de plazas vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la que se relaciona a continuación por no existir tal vacante:

Provincia	Instituto de Medicina Legal	Número de vacantes
Almería.	IML Sede Central . . . . .	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2009.–La Directora General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Isabel María Cumbre Guil.